

INFORME DE COMISIÓN

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 17 de marzo de 2015
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Campeche PERIODO: 09 al 11 de marzo de 2015	

OBJETO DE LA COMSIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo en el ejido **(1) Usahzil Edzná**, municipio de Campeche, estado de Campeche, con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, para determinar si los terrenos de 2 parcelas identificadas con los números 82 y 83 de dicho ejido, deben ser considerados como bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos del ejido **(1) Usahzil Edzná**, municipio de Campeche, estado de Campeche, se realizó un recorrido de campo por las parcelas solicitadas, se levantó información dasométrica en 5 sitios de muestreo y se realizó el registro fotográfico correspondiente. Durante la visita se apreció que la mayor parte de la vegetación fue removida, encontrando árboles y arbustos derribados. De cualquier forma, el muestreo permitió recabar información en algunos sitios sobre especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, diámetros normales y estimación de la cobertura de copa en superficies con vegetación arbórea en pie, altura promedio, porcentaje de vegetación y/o uso de suelo por parcela y características generales del suelo.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades del Núcleo Agrario, con personal de las Delegaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el estado de Campeche y con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT.

CONCLUSIÓN:

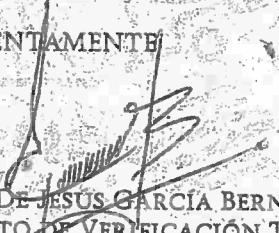
De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el Dictamen Técnico que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita al ejido **(1) Usahzil Edzná**, municipio de Campeche, estado de Campeche.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Con la información obtenida se elaborará el dictamen correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE


BIÓL. ANTONIO DE JESÚS GARCÍA BERNAL
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.